

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de reconocimiento de la nominatividad de subvención y convenios contemplados en el Presupuesto 2024, prorrogado al ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

BENEFICIARIO	CIF/NIF	APLIC. PRESUP.	IMPORTE 2025	EN PRESUPUESTO
Unión de Mujeres de Hoyo de Manzanares "Teresa Mañe"	G82560442	231.480.05	3.000,00 €	SI
Asociación Red de Emprendedoras en Movimiento	G88296439	433.480.03	6.000,00 €	SI
Asociación de Hosteleros de Hoyo de Manzanares	G87653895	433.480.04	15.000,00 €	SI
Asociación de Montaña "La Tortuga"	G84183433	433.480.05	6.000,00 €	SI
Asociación Padres de los Alumnos Colegio La Encina	G2868170	320.481.01	25.000,00 €	SI
Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor ADEAC	G28988376	320.481.04	1.722,00 €	SI
Asociación AMPA IES Francisco Ayala	Q82837774	340.481.02	6.000,00 €	SI
Asociación de Belenistas Hoyo de Manzanares	G83280602	330.480.01	6.200,00 €	SI
Asociación Coral Divertimento Hoyo de Manzanares	G85984391	330.480.02	4.200,00 €	SI
Asociación Hablamos Música	G72474349	330.480.03	9.895,00 €	SI
Asociación la Maraña	G86990629	330.480.06	2.700,00 €	SI
Asociación Cultural "El Ponderal"	G87444279	332.489.00	5.500,00 €	SI
Peña el Botijo	G80522667	338.480.00	15.900,00 €	SI
Asociación Pastores de Hoyo	G88545215	338.480.01	700,00 €	SI
Peña Los Maricarmen	G72846801	338.480.02	2.300,00 €	SI
Peña ActiHoyo	G88542170	338.480.04	2.300,00 €	SI
Peña Los pringaos de grasa	G87281044	338.480.06	2.300,00 €	SI
Peña El Huevo	G88216171	338.480.07	1.500,00 €	SI
Asociación La Caldereta	G78157054	338.480.11	19.045,00 €	SI
Club de Fútbol de Hoyo de Manzanares C.D.H.	G82074501	340.481.01	30.800,00 €	SI
Club Deportivo Elemental de Basket de Hoyo de Manzanares	V82162272	340.481.02	12.600,00 €	SI
Club de Badminton de Hoyo de Manzanares	G84134832	340.481.03	10.800,00 €	SI
Asociación Deportiva y de Corredores de Hoyo de Manzanares	G86862539	340.481.04	4.800,00 €	SI
Comunidad de Madrid (Convenio cesión de instalaciones IES FRANCISCO AYALA)	Q2801431D	340.481.00	Desde 5.100 € hasta 6.514,92 €	SI (*)

(*) La cantidad destinada a esta subvención de acuerdo con el Presupuesto prorrogado serán los créditos iniciales que disponía el Presupuesto 2024, es decir 5.100 €. Atendiendo a que, la cantidad estimada para el ejercicio 2025, de acuerdo con la Memoria de la Concejalía de Deportes, de fecha 14 de marzo de 2025, ascendería a 6.514,92 €, se habilitará a la Alcaldía para el reconocimiento de la obligación hasta el importe estimado por la Concejalía, previa realización necesaria de la correspondiente modificación de crédito, con objeto de dar cobertura a la diferencia.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hoyo de Manzanares, a 13 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Victoria Barderas.

(02/7.538/25)

